

MEMORANDO

Para: HUGO ACERO VELASQUEZ
Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia

De: SILENIA NEIRA TORRES
Jefe Oficina de Control Interno

Fecha: 20 de octubre de 2020

Asunto: Seguimiento al plan de mejoramiento interno con corte a septiembre 30 de 2020.

Respetado Dr. Hugo.

Cordial saludo.

De acuerdo con las funciones propias de la Oficina de Control Interno enmarcadas dentro del Decreto 648 de 2017 en el artículo 9 de la Ley 87 de 1993, y en concordancia con lo establecido en el procedimiento Planes de Mejoramiento Interno PD-SM-4, me permito informar el estado de las acciones de mejora registradas en el Plan de Mejoramiento Interno, lo anterior con corte a septiembre 30 de 2020.

1. Estado general de las acciones de mejora a 30 de septiembre de 2020

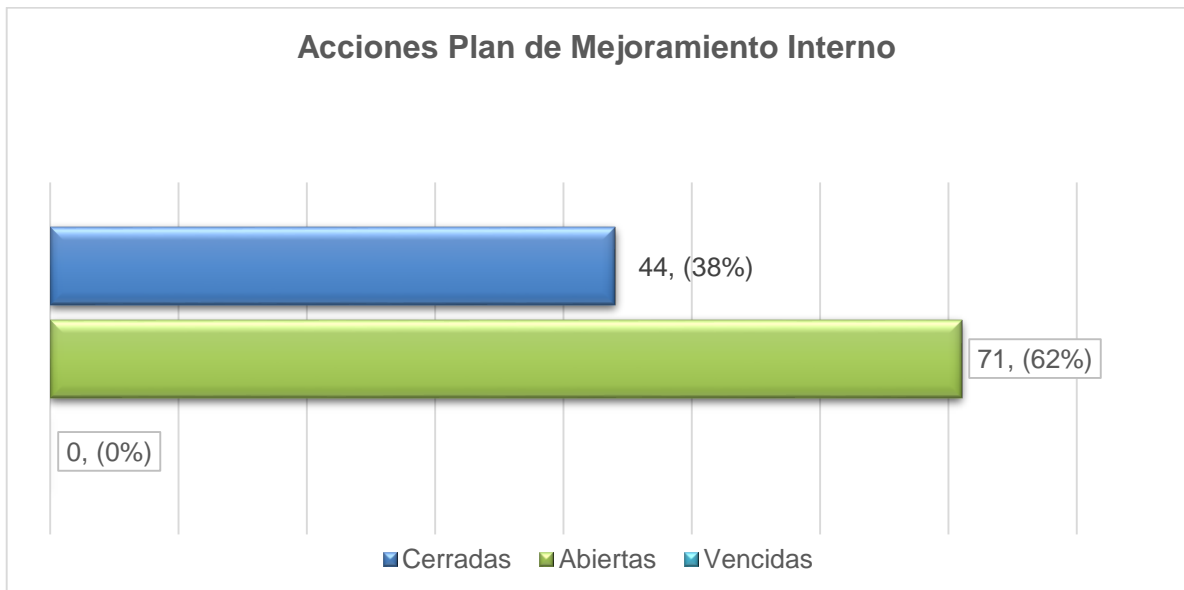


Gráfico 1. Relación porcentual por estado de acciones de mejora – fuente: OCI

El Plan de Mejoramiento Interno, para este corte está compuesto por un total de ciento quince (115) acciones de mejora (100%), la variación con respecto al trimestre anterior corresponde a que durante este periodo se aprobaron sesenta y dos (62) acciones de mejora nuevas, correspondientes a la auditoría al Proceso de Recursos Físicos y Documental cincuenta y dos (52) acciones y de la Auditoría de mantenimiento y suministro de combustible 2020 diez (10) acciones. El estado general de la totalidad de acciones contempladas en el plan de mejoramiento interno se detalla a continuación:

- Cuarenta y cuatro (44) acciones que representan el 38% del plan se encuentran cerradas.
- Setenta y un (71) acciones que corresponden el 62% del plan, se encuentran abiertas.
- Ninguna acción se encuentra vencida.

2. Estado de las acciones de mejora por proceso a 30 de septiembre de 2020

Proceso	Número de acciones			
	Total	Abiertas	Cerradas	Vencidas
Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	1	1		
Atención y Servicio al Ciudadano	16	13	3	
CD. Custodia y Vigilancia Para la Seguridad	1		1	
Fortalecimiento de Capacidades Operativas Para la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia	34	17	17	
Gestión de Emergencias	10	4	6	
Gestión de recursos físicos y documental	52	36	16	
Gestión y Análisis de Información	1		1	
Total	115	71	44	0
%	100%	62%	38%	0%

Tabla 1. Estado acciones de mejora por proceso. Fuente: Matriz plan de mejoramiento interno OCI – septiembre 30 de 2020

Los procesos que contribuyeron al cierre de las 44 (100%) acciones cerradas, fueron los que siguen:

- Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia, 17 acciones (39%).
- Gestión de Recursos Físicos y Documental 16 acciones (36%)
- Gestión de Emergencias, 6 acciones (14%).
- Atención y Servicio al Ciudadano, 3 acciones (7%).
- CD. Custodia y Vigilancia para la Seguridad 1 acción (2%)
- Gestión y Análisis de Información 1 acción (2%)

3. Estado de las acciones de mejora por área responsable a 30 de septiembre de 2020

A continuación, se presenta la relación de las acciones de mejora que se encuentran en ejecución, relacionando cada una de las dependencias responsables de adelantar las actividades, difiere de la relación expuesta en la tabla no. 1, porque el plan de mejoramiento se formuló para el proceso y este es el directamente responsable de la ejecución en general y del reporte, pero quienes ejecutan las acciones directamente son las siguientes dependencias, tal y como se muestra a continuación:

Responsable	Número de acciones			
	Total	Abiertas	Cerradas	Vencidas
C4	7	3	4	
Dirección de Acceso a la Justicia	1	1		
Dirección de Bienes para la S, C y AJ	34	19	15	
Dirección de Gestión Humana	2	2		
Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento	4	1	3	
Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental	33	23	10	
Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información	4	3	1	
Dirección Jurídica y Contractual	1	1		
Dirección Técnica	6	3	3	
Oficina Asesora de Comunicaciones	1		1	
Oficina Asesora de Planeación	1		1	
Subsecretaría de Gestión Institucional	16	13	3	
Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas	5	2	3	
Total	115	71	44	0
%	100%	62%	38%	0%

Tabla 2. Estado acciones de mejora por dependencia responsable- Fuente: Matriz plan de mejoramiento interno OCI – septiembre 30 de 2020

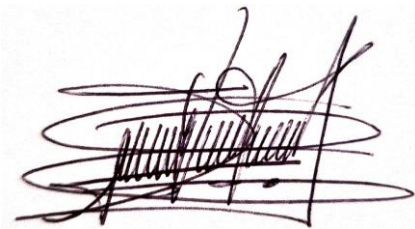
Para finalizar, me permito informar que durante el periodo se emitieron memorandos de alertamiento según el siguiente detalle:

- Acción número 20015 **MEBOG**: **“Definir y concertar un cronograma interinstitucional por fases del proyecto, una vez sea definida la meta del plan de desarrollo, con las entidades que tienen directa o indirectamente injerencia en ella. En dicho cronograma se incluirán las actividades de para cada una de las entidades intervinientes, con los responsables y tiempos de ejecución”**. Se alertó al Subsecretario de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas, responsable de esta acción, acerca del atraso en el registro del avance de esta acción de mejora y se solicitó el cronograma actualizado y su ejecución (memorando numero 20201300209333).

- Acción número 20026 **MEBOG**: ***“Concertar con el interventor del contrato, una reprogramación del cronograma de la obra, en el cual se definirán los recursos humanos y físicos necesarios a fin de otorgarle el debido cumplimiento”***. Se alertó al Director de Bienes Para la S C Y AJ, responsable de esta acción, acerca del retraso en la ejecución de esta acción de mejora y se solicitó el cronograma actualizado y su ejecución (memorando numero 20201300209353).
- Acción número 20028 **EIR**: ***“Definir y concertar un cronograma interinstitucional por fases del proyecto, una vez sea definida la meta del plan de desarrollo, con las entidades que tienen directa o indirectamente injerencia en ella. En dicho cronograma se incluirán las actividades de para cada una de las entidades intervinientes, con los responsables y tiempos de ejecución.”*** Se alertó a la jefe de la Oficina Centro de Comando Control Comunicaciones y Computo C4, responsable de esta acción, acerca del atraso en la ejecución de esta acción de mejora. Teniendo en cuenta que no se han recibido evidencias del avance, que ha transcurrido el 75% del plazo de ejecución (9 de 12 meses) y que para el cumplimiento de la acción requiere de actividades conjuntas que involucran actores externos, además de la complejidad del proceso de elaboración de EIR (memorando numero 20201300202633).

Sin otro particular me es grato suscribirme.

Cordialmente,



SILENIA NEIRA TORRES
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: MARCELA.DELGADO